



Holaluz-Clidom, S.A.

AL BME GROWTH

Barcelona, 19 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, Holaluz-Clidom, S.A. (la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) pone en su conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Holaluz, la compañía tecnológica de transición energética cuyo objetivo es descarbonizar la economía, comunica al mercado que ha conseguido 7 millones de euros de financiación adicional en forma de Pagarés en el marco de su programa de Pagarés Verdes en el MARF.

Estos Pagarés se amortizarán en 9 plazos, hasta julio de 2026, con amortizaciones trimestrales y crecientes.

Con estos 7 millones de euros, Holaluz refuerza la solidez de su estructura de deuda para llevar a cabo la ejecución de su plan de negocio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Barcelona, 19 de julio de 2024

Carlota Pi Amorós

CoFundadora y Presidenta Ejecutiva

HOLALUZ-CLIDOM, S.A